## REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N $\quad 12.0162018 *$ 童 802

SANTIAGO/

## VISTOS:

La Ley $\mathrm{N}^{\circ} 21.045$ que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. $\mathrm{N}^{\circ} 35 \mathrm{de}$ 2017 y el D.F.L. N${ }^{\circ} 5.200$ de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el D.E. N${ }^{\circ} 3$ de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N ${ }^{\circ} 1.600$ de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8 ㅇ letra d), de la Ley № 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, Nㅜ4, del D.S. №250/2004, del Ministerio de Hacienda, del Reglamento de la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.886$; y

## CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Bellas Artes adquiera obras de arte para incrementar su colección patrimonial.
2.- Que, don Joaquín Pacareu Silva, cédula nacional de identidad , proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Nacional de Bellas Artes la especie, que se detalla a continuación, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución.

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN |
| :---: | :--- |
| 01 | Óleo sobre cartón de título: "Cerro Blanco". <br> Autor: Nicanor González Méndez. <br> Dimensiones: $20 \times 30 \mathrm{~cm}$ <br> Fecha de Creación: sin fecha |

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico de la Curadora de la Colección Textil, doña Gloria Cortés Aliaga, debidamente firmado, se estima conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la adquisición de dicho bien patrimonial, siendo un real aporte para la Colección del Museo Nacional de Bellas Artes.
4.- Que, el precio total de la especie señalada es de $\$ 1.500 .000$ - (un millón quinientos mil pesos), exentos de IVA, monto que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Bellas Artes.

## RESUELVO:

1.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con don Joaquín Pacareu Silva, cédula nacional de identidad $\qquad$ por la compra de un Óleo sobre cartón titulado: "Cerro Blanco", por la suma de $\$ 1.500 .000$ - (un millón quinientos mil pesos), exentos de IVA.
2.- REGÍSTRESE la obra adquirida e incorpórese en el inventario del Museo Nacional de Bellas Artes, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en un plazo no superior a 90 días corridos.
3.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de $\$ 1.500 .000$.- (un millón quinientos mil pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Bellas Artes, aprobado para el año 2018.
4.- PUBLíqUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.


DMF/MAO/MRC/JAIL/igl/MAG/ABU
DISTRIBUCIÓN:
Museo Nacional de Bellas Artes.
Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales.

- $\quad$ Subdirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.

Oficina de Partes SNPC.

## Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 29 de octubre de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

María Arevalo, Directora (s) Museo Nacional de Bellas Artes Gloria Cortés, Curadora Arte Moderno (s. XIX-XX) Museo Nacional de Bellas Artes Carolina Ossa, Jefa Laboratorio Pintura, Centro Nacional de Conservación y Restauración Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes enviados por Gloria Cortés, Curadora de Arte Moderno del MNBA, quien solicita se evalué la adquisición de 5 obras de arte a diferentes proveedores únicos, mediante contratación directa (Ley $\mathrm{N}^{\circ} 19.886 / 2003$ ), debidamente individualizadas:

1. Proveedor único, Señor Alfredo Vergara Echazarreta, $\square$ que ajunta todos los antecedentes solicitados y acredita ser dueño exclusivo de la obra de arte, que a continuación se detalla:

| - Título (s): | Niños pobres jugando en la calle <br> Jugando a las chapitas |
| :--- | :--- |
| Autor: | José Mercedes Ortega |
| Fecha creación: | 1881 |
| Firma: | Sí |
| Técnica/Material: | óleo sobre tela |
| Dimensiones: | $35 \times 27 \mathrm{~cm}$ |
| Marco: | Sí |
| Estado de Conservación: | Muy Bueno |
| Marco: | No |
| Valor | $\$ 8.000 .000$ |

2. Proveedor único Señor Joaquín Pacareu Silva, que ajunta todos los antecedentes solicitados y acredita ser dueño exclusivo de la obra de arte, que a continuación se detalla:

| - Título: | Cerro Blanco |
| :--- | :--- |
| Autor: | Nicanor González Méndez |
| Fecha creación: | sin fecha |
| Firma: | Sí |
| Técnica/Material: | óleo sobre cartón |
| Dimensiones: | $20 \times 30 \mathrm{~cm}$ |
| Marco: | Sí |
| Estado de Conservación: Muy Bueno |  |
| Valor | $\$ 1.500 .000$ |

3. Proveedor único Señor Andrés Gana Johnson, $\square$ que ajunta todos los antecedentes solicitados y acredita ser dueño exclusivo de la obra de arte, que a continuación se detalla:

- Título: Interior

Autor: Luis Johnson
Fecha creación: Sinfecha
Firma: No
Técnica/Material: óleo sobre tela
Dimensiones: $\quad 22 \times 31 \mathrm{~cm}$
Marco: Sí
Estado de Conservación: Bueno
Valor
$\$ 4.000 .000$

[^0]| - Título: | Paisaje nevado |
| :--- | :--- |
| Autor: | Laura Rodig |
| Fecha creación: | Sin fecha |
| Firma: | Sí |
| Técnica/Material: | óleo sobre tela |
| Dimensiones: | $88 \times 103 \mathrm{~cm}$ |
| Marco: | Sí |
| Estado de Conservación: Bueno |  |
| Valor | $\$ \mathbf{2 . 0 0 0 . 0 0 0}$ |

- Título: Escena mexicana
Autor: Laura Rodig

Fecha creación: Sin fecha
Firma: Sí
Técnica/Material: óleo sobre tela
Dimensiones: $\quad 88 \times 103 \mathrm{~cm}$
Marco: Sí
Estado de Conservación: Bueno
Valor \$ 1.000.000

Esta comisión considera que los argumentos enunciados en el informe técnico presentado por la curadora de colecciones (s. XIX-XX) en el informe técnico realizado para cada obra en particular, corresponde a los lineamientos de adquisición de colecciones que el museo maneja, en la actualidad. El Museo Nacional de Bellas Artes, no cuenta con una Política de Colecciones, sin embargo cada una de las áreas curatoriales (2), ha definido lineamientos para nuevas adquisiciones. Cabe señalar que hoy día el museo tampoco cuenta con un Encargado de Colecciones, que debería integrar esta comisión. Ambas situaciones son excepcionales y se

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
obviaran solo en esta ocasión, comprometiéndose el MNBA a trabajar su Política en un plazo razonable.

Cabe señalar que la curadora del museo, presenta un informe técnico para cada una de las adquisiciones, que fundamentan la compra, ya que la obras que se desea adquirir tienen directa relación con el área curatorial Siglos XIX-XX, fueron cuidadosamente seleccionadas, para completar la colección del museo, se consideran objetos únicos y escasos, así como también avala la justeza del precio.

La Comisión considera que el monto propuesto para la compra corresponde a los valores de mercado y por lo tanto está de acuerdo con la cantidad definida para la transacción.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Altas para la compra de colecciones, recomienda que las obras anteriormente descritas sean adquiridas para formar parte de las colecciones patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sean fichadas, registradas en el Libro de Inventario y Programa SURDOC, en plazo que no exceda los 30 días después de realizada la compra.


[^1]

NICANOR GONZÁLEZ MÉNDEZ (Talca, 1864-Santiago, 1934) fue alumno de la Academia de Pintura, dirigida por Mochi. Fue también pensionado por el gobierno en 1888, donde tomó clases con Jean Gérome e Hipolito Taine.

Ocupó también un importante rol en la enseñanza, siendo profesor de la Escuela Nocturna de pintura financiada por la Sociedad de Fomento Fabril donde trabajó por más de treinta años. Se tienen pocos antecedentes del pintor, aun cuando fue un activo miembro de la escena de las artes nacionales.

Sus temáticas se relacionan con escenas y paisajes rurales, de las cuales el MNBA cuenta con tres óleos sobre tela. Esta pequeña pintura muestra un rincón del Cerro Blanco, lugar de extrema importancia para los pueblos originarios y que durante el siglo XIX fue lugar de encuentro tras las procesiones del día de la Virgen. Durante el siglo XVIII, el cerro se utilizó como cantera de piedra blanca -de ahí su nombre- para la construcción de diversas obras de la ciudad, como los pilares del Puente de Calicanto o la iglesia de Santo Domingo. Incluso Joaquín Toesca seleccionó del cerro las piedras que servirían de cimiento para el Palacio de La Moneda. A partir de la década de 1930 se originó un campamento en los socavones de sus laderas, importante foco de miseria que fue trasladado posteriormente a la población Siete de Febrero en Conchalí. Hoy es monumento nacional.

En el MNBA se cuenta solo con un dibujo de Johann Moritz Rugendas que ilustra el cerro a inicios del siglo XIX. Esta imagen complementa el devenir de unos de los hitos importantes dentro de la ciudad de Santiago, tanto por su morfología como por su significado histórico y cultural.

La obra se encuentra firmada, presenta marco de estilo y se encuentra en estado de conservación muy bueno, sin alteraciones visibles.


Gloria Cortés Aliaga
Curadora Arte Moderno (s. XIX-XX)
Museo Nacional de Bellas Artes

Orden de venta

| Santiago, 28 de_A60sto de $20 \underline{18}$ |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
| Yo, Joaquin Pacoron | SILINA RUT |  |
| vendo a Museo Bellas Artes, la obra de mi propiedad señalada a continuación: |  |  |
| nicanor gonzolos ruandee "Cemmo buanco" |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

> Tolovín Pacoral

## Declaración jurada

## Santiago, octubre de 2018

Nombre: Joaquin Pacareu


Yo, Joaquín Pacareu, RUT: 16.365.835-6 acredito que soy dueño del cuadro de Nicanor González Méndez titulado "Cerro Blanco"

Identificación de la especie:
Nicanor González Méndez
Óleo sobre cartón
$20 \times 30 \mathrm{~cm}$
Con marco
En buen estado.
El objetivo de esta declaración es vender estas especies al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC) para que formen parte de las colecciones del Museo Nacional de Bellas Artes.


Firma propietario




[^0]:    4. Proveedor único Señor Jorge Naranjo Morales $\square$ que ajunta todos los antecedentes solicitados y acredita ser dueño exclusivo de las obras de arte, que a continuación se detallan:
[^1]:    LCV/
    Distribución
    1c: Museo Nacional de Bellas Artes
    1c: Archivo CDBP

